

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ  
SECRETARIA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACION

CUENTA PUBLICA ANUAL  
EJERCICIO FISCAL 2015

6.2.9. NOTAS DE GESTION  
ADMINISTRATIVA  
CONFORME AL  
FORMATO CP-32





**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción:**

Las presentes notas tienen como objetivo principal, la revelación suficiente del contenido y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2015, y que deberán ser consideradas como parte integrante de los estados financieros para su mayor comprensión.

**2. panorama Económico y Financiero:**

Para el desempeño de de sus actividades establecidas en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, el ente público obtiene recursos por los siguientes rubros: Ingresos de gestión (ingresos propios), participaciones federales, aportaciones federales y convenios.

para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Municipio de Acapulco de Juárez, el H. Congreso del Estado de Guerrero aprobó para el ejercicio presupuestario 2015, la cantidad de \$2, 562,598,123.84 (Dos mil quinientos sesenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil ciento veintitrés pesos 84/100 M.N.), el cual resulta inferior en un .26 por ciento, comparado contra la expectativa del monto total de ingresos por \$2,569,488,233.00 (Dos mil quinientos sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), contemplada en la iniciativa de Ley de ingresos., conformados de la siguiente manera:

IMPUESTOS	\$468,185,263
DERECHOS	\$183,387,516
PRODUCTOS	\$6,945,806
APROVECHAMIENTOS	\$95,798,788
PARTICIPACIONES Y FONDO DE APORTACIONES FEDERALES	\$1,773,175,739.84
CONVENIOS	\$2,000
TRANSFERENCIAS	\$2,000
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$1,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$35,100,011

Dicho presupuesto en el transcurso del año tuvo modificaciones, sin embargo los recursos captados fueron ejercidos de acuerdo al presupuesto autorizado en el ejercicio.

**3. Autorización y antecedentes:**

El ayuntamiento que rige al Municipio de Acapulco de Juárez, se instalo el día 30 de septiembre del año 2015, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. a través del mismo se realizara el gobierno y la administración del municipio el cual está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad sin más limites que los señalados expresamente en las leyes aplicables. (art.3 Ley Orgánica del Municipio Libre)

**b) Principales cambios en su estructura.**

No existieron cambios en la estructura

00000029



#### 4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

**a) Objeto social: Administración Pública Municipal**

brindar los servicios destinados a la comunidad como son; agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, así como la seguridad pública en los términos del artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal, tránsito y los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

el Municipio de Acapulco de Juárez se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre de Guerrero, La Ley Orgánica del Municipio Libre, en materia contable la Ley General de Contabilidad, en materia fiscal la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y por todas las disposiciones que enumera el artículo 6 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

**b) El Régimen fiscal del Municipio de Acapulco de Juárez, Por su objeto social se encuentra ubicado dentro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el Título III del régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos.**

**c) Consideraciones acciones fiscales del ente: obligaciones fiscales**

El municipio de Acapulco de Juárez está obligado a cumplir con lo siguiente:

1. llevar contabilidad en termino del Código Fiscal de la Federación. Fundamento legal artículo 28 del C.F.F.
  2. Por sus ingresos está obligado a expedir comprobantes que reúnan requisitos fiscales. Fundamento legal artículo 29 y 29-A del C.F.F.
  3. efectuar retenciones y enteros mensuales con carácter de provisional a cuenta del impuesto anual, por sueldos y salarios y asimilados. Fundamento legal artículo 96 de L.I.S.R.
  4. calcular el impuesto anual de cada persona que le hubiere prestado servicios personales en términos del artículo 97 de la L.I.S.R.
  5. Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 ultimo párrafo.
  6. Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 ultimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
  7. nos encontramos exento del impuesto al valor agregado, sin embargo se debe de cumplir aceptando la traslación del impuesto. Fundamento legal artículo 3 de la ley del I.V.A.
  8. el pago de las cuotas obrero patronal de la institución de seguridad social
  9. El pago del 2% sobre nominas al estado en base a la ley de hacienda estatal
- Así como todas las obligaciones fiscales que de una u otra ley emanen.

**d) Estructura organizacional básica.- \*Anexar organigrama de la entidad.  
Se anexa el organigrama del Municipio**

**e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

El municipio de Acapulco de Juárez celebró el 13 de octubre de 2014 un contrato de fideicomisos de administración y fuente de pago identificado con el número F/1831, en primera parte como fideicomitente el Municipio de Acapulco de Juárez, en segunda parte Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario y por última parte Banco Interacciones, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo financiero Interacciones, en su carácter de fideicomisario. esto deriva de la contratación de una línea de crédito por \$459,619,763.00 para reestructuración de pasivos y mejoras al municipio el cual vence el 30 de Octubre de 2034.

00000030



## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

El municipio de Acapulco de Juárez ha observado la normatividad emitida por el CONAC que emanan de la Ley General de contabilidad y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros y sus notas están reconocidos, valuados de forma comparativa por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con base en las normas y metodología emitida aplicable a los entes Públicos Municipales, conforme a lo señalado en el manual de contabilidad gubernamental (MCG) emitido por el consejo de armonización contable (CONAC), por las normas de información financieras gubernamental emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Los eventos económicos-financieros son registrados mediante operaciones, elaboración y presentación en los estados financieros considerando la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental de sustancias económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de información financiera, devengo contable, periodo contable, evaluación, dualidad económica y consistencia, en cumplimiento con la ley general de contabilidad gubernamental.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del sector Publico (NICS 10- INFORMACION FINANCIERA EN ECONOMIAS HIPERINFLACIONARIAS), se deberá actualizar el patrimonio cuando el índice nacional de precios al consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:  
No se cuenta con Provisiones.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:  
No se cuenta con Provisiones.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Las correcciones y/o reconocimiento de los ingresos y gastos de años anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a los estados financieros, se registran en cuentas de resultados de ejercicios anteriores, sin afectar los estados financieros de los años anteriores. El cambio en las políticas contables se ve del periodo de enero a diciembre del ejercicio 2015, provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos normados por el CONAC.

00000031



Así mismo se cambió la clasificación que se tenía hasta el 29 de septiembre del ejercicio en comento de las participaciones del fondo de infraestructura múltiple (FIM), fondo de aportaciones estatales para la infraestructura social municipal y todos los recursos de los fondos federales que llegan al municipio a través de convenios, clasificándola con base en el capítulo III plan de cuentas del manual de contabilidad gubernamental y el clasificador por rubros de ingreso (CRI), emitidos por el CONAC.

**f) Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se registran los movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

**g) Depuración y cancelación de saldos**

Por el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre no se han realizado depuración alguna.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

No aplica para ayuntamientos       NO\_APLICA      

## **8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

hasta el 29 de septiembre de 2015, no se ha reconocido depreciación de los bienes, en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Especifica del registro y Valoración del Patrimonio, se aplica lo dispuesto en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el CONAC , para el periodo de octubre a diciembre. Se anexa documento.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No existen cambios.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2015 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

00000032



**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

Se cuenta con un fideicomiso para la administración y pago de la obligación de la deuda pública contratada para pago de pasivos, con fuente de ingresos de las participaciones federales del ramo 28.

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

El único con que se cuenta es el mencionado en el punto anterior.

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta de manera anexa.

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se anexa el estado analítico de la deuda

\* Se anexara la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia: Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia: Fitchratings y Credit Rating Agency ratifican la calificación a la calidad crediticia del Municipio de Acapulco.

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

00000033



**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia con lo manda el artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativa:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor".

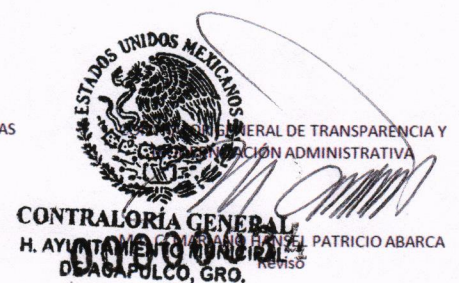
---

**Recomendaciones**

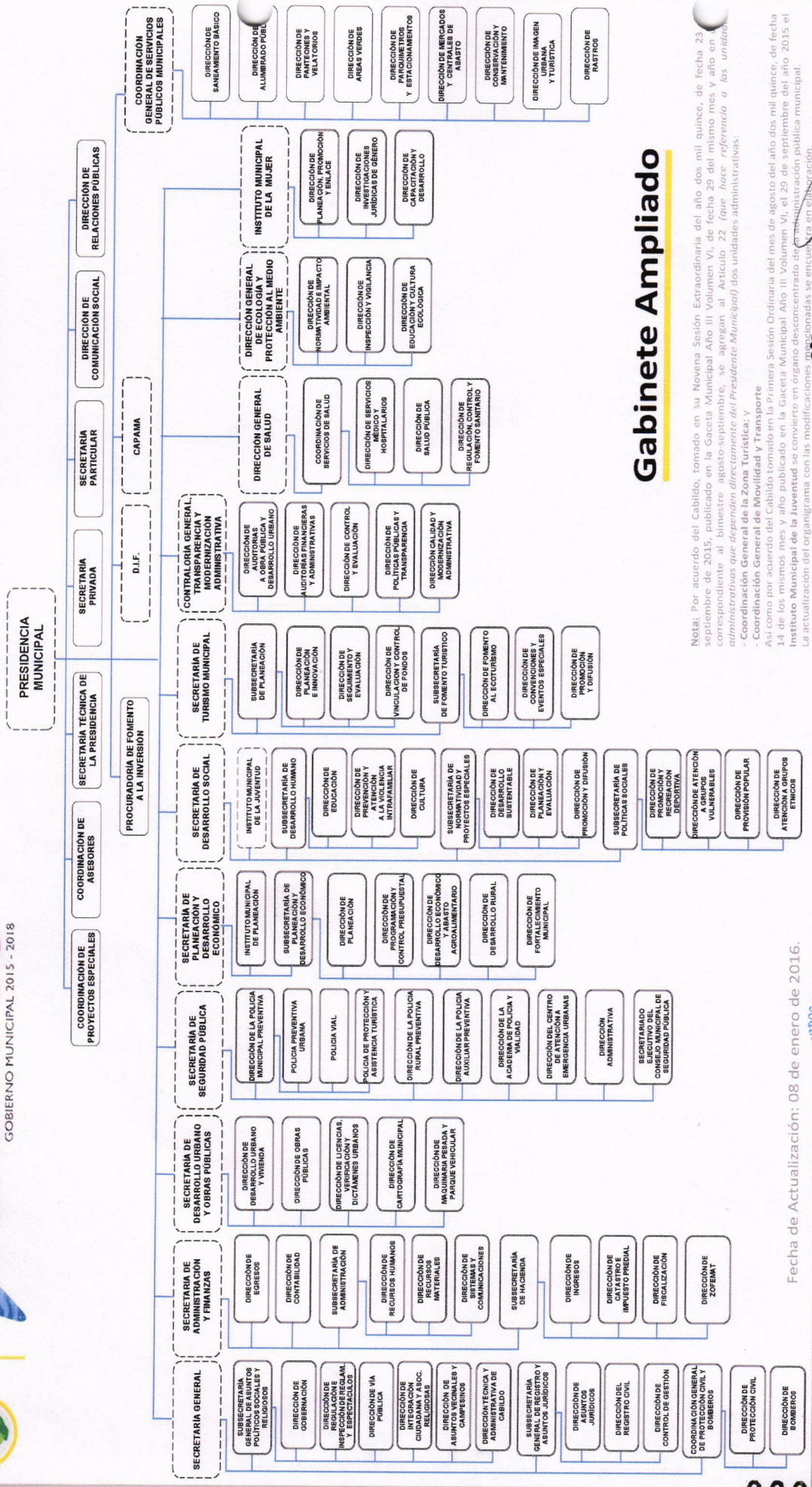
**Nota 1:** Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

**Nota 2:** Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «No aplica»

---







Nota: Por acuerdo del Cabildo, tomado en su Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, de fecha 23 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta Municipal Año III Volumen VI, de fecha 29 del mismo mes y año en su correspondiente al bimestre agosto-septiembre, se agregan al Artículo 22 (que hace referencia a las unidades administrativas que dependen de las direcciones del Presidente Municipal) dos unidades administrativas:

- Coordinación General de la Zona Turística y
- Coordinación General de Movilidad y Transporte

Así como por acuerdo del Cabildo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto del año dos mil quince, de fecha 14 de los mismos mes y año publicado en la Gaceta Municipal Año III Volumen VI, el 29 de septiembre del año 2015 el Instituto Municipal de la Juventud se convierte en órgano desconcentrado de la administración pública municipal.

La actualización del organigrama con las modificaciones mencionadas se encuentra en el anexo.

Fecha de Actualización: 08 de enero de 2016.

# Gabinete Ampliado

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**LIC. MEDIO VELAZQUEZ AGUIRRE**

**SINDICA PROCURADORA**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**  
**SINDICATA ADMINISTRATIVA**  
**ESTADO DE GUERRERO AVILES**  
**FINANCIERA, COB.**  
**Y PATRIMONIAL**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LIC. BALDOVINO DIEGO**

00000035





MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ  
Estado Analítico del Activo  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Concepto	Saldo inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
<b>ACTIVO</b>	<b>3,699,424,158.17</b>	<b>12,823,319,761.94</b>	<b>12,505,449,335.33</b>	<b>4,017,294,584.78</b>	<b>-317,870,426.61</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,090,363,719.10</b>	<b>11,781,732,630.33</b>	<b>11,376,873,537.75</b>	<b>1,495,222,811.68</b>	<b>-404,859,092.58</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>28,780,205.38</b>	<b>10,048,430,007.62</b>	<b>9,695,689,066.01</b>	<b>381,521,146.99</b>	<b>-352,740,941.61</b>
Efectivo	498,405.21	753,547.17	673,853.59	578,098.79	-79,693.58
Bancos/Tesorería	28,281,800.17	10,047,676,460.45	9,695,015,212.42	380,943,048.20	-352,661,248.03
Bancos/Dependencias y Otros					
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)					
Fondos con Afectación Específica					
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración					
Otros Efectivos y Equivalentes					
<b>Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes</b>	<b>619,941,740.75</b>	<b>1,516,512,292.29</b>	<b>1,571,916,610.81</b>	<b>564,537,422.23</b>	<b>55,404,318.52</b>
Inversiones Financieras de Corto Plazo	22,939,577.99	424,817,334.14	433,891,967.44	13,864,944.69	9,074,633.30
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	22,509,722.81	579,026,602.72	578,743,724.21	22,792,601.32	-282,878.51
Deudores Diversos a Cobrar a Corto Plazo	332,960,239.57	250,123,031.57	307,344,431.31	275,738,839.83	57,221,399.74
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		127,174,518.60	127,174,518.60	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,731,229.06	15,713,537.45	15,503,442.91	3,941,323.60	-210,094.54
Préstamos Otorgados a Corto Plazo					
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	237,800,971.32	119,657,267.81	109,258,526.34	248,199,712.79	-10,398,741.47
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>441,641,772.97</b>	<b>216,790,330.42</b>	<b>109,267,860.93</b>	<b>549,164,242.46</b>	<b>-107,522,469.49</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,765,148.81	4,794,361.84	2,341,695.04	7,217,815.61	-2,452,666.80
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo					
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	<b>1,067,184.89</b>	<b>51,759,414.32</b>	<b>11,373,967.09</b>	<b>41,452,632.12</b>	<b>-40,385,447.23</b>
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	435,809,439.27	160,236,554.26	95,552,198.80	500,493,794.73	-64,684,355.46
<b>Almacenes</b>					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes					
Estimación por Deterioro de Inventarios					
<b>Otros Activos Circulantes</b>					
Valores en Garantía					
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)					
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>2,609,060,439.07</b>	<b>1,041,587,131.61</b>	<b>1,128,575,797.58</b>	<b>2,522,071,773.10</b>	<b>86,988,665.97</b>
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>641,875,492.78</b>	<b>591,475,599.68</b>	<b>1,076,015,597.68</b>	<b>157,335,494.78</b>	<b>484,539,998.00</b>
Inversiones a Largo Plazo					
Títulos y Valores a Largo Plazo					
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	641,875,492.78	591,475,599.68	1,076,015,597.68	157,335,494.78	484,539,998.00
Participaciones y Aportaciones de Capital					
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>					
Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
Deudores diversos a Largo Plazo					
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo					
Préstamos Otorgados a Largo Plazo					
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>1,367,267,162.20</b>	<b>386,095,328.37</b>	<b>27,436,641.64</b>	<b>1,725,925,848.93</b>	<b>-358,658,686.73</b>
Terrenos	168,605,350.82	0.00	0.00	168,605,350.82	0.00
Viviendas					
Edificios no Residenciales	49,292,691.64	0.00	0.00	49,292,691.64	0.00
Infraestructura					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	833,390,230.62	305,819,796.59	25,471,486.28	1,113,738,540.93	-280,348,310.31
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	315,978,889.12	80,275,531.78	1,965,155.36	394,289,265.54	-78,310,376.42
Otros Bienes Inmuebles					

00000036





## MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Estado Analítico del Activo  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Concepto	Saldo inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
<b>Bienes Muebles</b>	<b>593,557,317.40</b>	<b>60,815,021.16</b>	<b>21,987,657.34</b>	<b>632,384,681.22</b>	<b>-38,827,363.82</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	138,492,285.00	13,520,061.84	4,268,607.93	147,743,738.91	-9,251,453.91
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,545,139.03	1,461,253.71	8,118.14	3,998,274.60	-1,453,135.57
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,201,161.31	4,987,249.13	4,488,249.13	17,700,161.31	-499,000.00
Equipo de Transporte	281,292,485.58	24,751,046.64	4,159,856.00	301,883,676.22	-20,591,190.64
Equipo de Defensa y Seguridad	59,827,047.57	11,665,129.40	7,772,932.96	63,719,244.01	-3,892,196.44
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	94,199,198.91	4,430,280.44	1,289,893.18	97,339,586.17	-3,140,387.26
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos					
Activos Biológicos					
<b>Activos Intangibles</b>	<b>5,894,825.65</b>	<b>3,201,182.40</b>	<b>3,080,884.03</b>	<b>6,015,124.02</b>	<b>-120,298.37</b>
Software	5,889,966.25	3,201,182.40	3,080,884.03	6,010,264.62	-120,298.37
Patentes, Marcas y Derechos					
Concesiones y Franquicias					
Licencias					
Otros Activos Intangibles	4,859.40	0.00	0.00	4,859.40	0.00
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>55,016.89</b>	<b>-55,016.89</b>	<b>55,016.89</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles					
Depreciación Acumulada de Infraestructura					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		0.00	55,016.89	-55,016.89	55,016.89
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos					
Amortización Acumulada de Activos Intangibles					
<b>Activos Diferidos</b>	<b>465,641.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>465,641.04</b>	<b>0.00</b>
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos					
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero					
Gastos Pagados por Adelantado a Largo plazo					
Anticipos a Largo Plazo	465,641.04	0.00	0.00	465,641.04	0.00
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado					
Otros Activos Diferidos					
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</b>					
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo					
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo					
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo					
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo					
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo					
<b>Otros Activos No Circulantes</b>					
Bienes en Concesión					
Bienes en Arrendamiento Financiero					
Bienes en Comodato					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.



00000037